

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 20 de diciembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO**Junta liquidadora del material automévil****VENTA PÚBLICA**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio, fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo tercero de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automévil inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición, que se encuentran expuestos al público en la calle Granada, número 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transporte) y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo de Parques y Talleres.

Nota importante.—La venta pública tendrá lugar en La Coruña el día 14 de enero de 1953, en el acuartelamiento del Grupo de Automóviles de la octava Región Militar, a las nueve horas.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de diciembre de 1952.
10.070—O.

**COMANDANCIA DE OBRAS DE LA
PRIMERA REGION MILITAR****CONCURSOS DE OBRAS**

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras comprendidas en el «Proyecto de pabellones para servicios higiénicos en la Base Regional de Automovilismo y segunda Base Móvil de Villaverde» (número 1.686 del L. C. I.).

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 23 de diciembre próximo, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las proposiciones al modelo que figura expuesto en la tablilla de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital o en la de esta Comandancia.

Madrid, 15 de diciembre de 1952.—El Coronel Ingeniero Comandante, Ricardo Escudero. 3.682—O.

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras comprendidas en el «Presupuesto de reforma de la Sala de Banderas y locales anexos del acuartelamiento ocupado por el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos» (número 1.678 del L. C. I.).

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 23 de diciembre próximo, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las proposiciones al modelo que figura expuesto en la tablilla de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital o en la de esta Comandancia.

Madrid, 15 de diciembre de 1952.—El Coronel Ingeniero Comandante, Ricardo Escudero. 3.683—O.

**OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE
ARQUITECTURA****ADJUDICACIÓN DE OBRAS**

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de agosto de 1952 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de diez viviendas protegidas en Tetuán (Marruecos), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de setecientos setenta y ocho mil ciento setenta y cinco pesetas con treinta y tres céntimos (pesetas 778.175,33), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Joaquín Ortigosa García en la cantidad de setecientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y una pesetas con veintitres céntimos (pesetas 724.481,23), o sea con una baja global de 53.694,10 pesetas.

Madrid, 12 de diciembre de 1952.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

3.668—O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO**Delegación Nacional****NOTIFICACIONES**

Habiendo correspondido a don Lázaro López Sobral ingresar en este Servicio Nacional del Trigo como Jefe de Almacén de segunda clase, para lo cual se encontraba en expectación de destino por haber resultado aprobado en concurso-oposición celebrado al efecto, habiendo comunicado al mismo, a la dirección que dejó en su expediente personal, su destino a la Jefatura de Almacén de Ataques (Valladolid), cuya comunicación ha sido devuelta por ser desconocido en dicha dirección, se le notifica por la presente su destino a la expresada Jefatura de Almacén de Ataques (Valladolid), significándole que de no tomar posesión de su destino dentro de un plazo de quince días, previo depósito de la fianza reglamentaria de 20.000 pesetas, en metálico o valores del Estado, en la Caja General de Depósitos, a disposición del Ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, perderá todos sus derechos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de la Orden del Ministerio de Agricultura de 25 de octubre de 1945 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 305).

Madrid, 15 de diciembre de 1952.—El Secretario general (ilegible). 4.092—O.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre actual, ya que a partir de 1.º de enero de 1953 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

Habiendo correspondido a don José Bardají Pardo ingresar en este Servicio Nacional del Trigo como Jefe de Almacén de segunda clase, para lo cual se encontraba en expectación de destino por haber resultado aprobado en concurso-oposición celebrado al efecto, habiendo comunicado al mismo, a la dirección que dejó en su expediente personal, su destino a la Jefatura de Almacén de Mora de Ebro (Tarragona), cuya comunicación ha sido devuelta por ser desconocido en dicha dirección, se le notifica por la presente su destino a la expresada Jefatura de Almacén de Mora de Ebro (Tarragona), significándole que de no tomar posesión de su destino dentro de un plazo de quince días, previo depósito de la fianza reglamentaria de 20.000 pesetas, en metálico o valores del Estado, en la Caja General de Depósitos, a disposición del Ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, perderá todos sus derechos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de la Orden del Ministerio de Agricultura de 25 de octubre de 1945 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 305).

Madrid, 15 de diciembre de 1952.—El Secretario general (ilegible). 4.093—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS**AVILA****Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El día 15 de enero de 1953, a las doce horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará la su-

basta de un camión, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada, con rebaja de un 25 por 100 del mismo y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de diez de la mañana a dos de la tarde, hasta las doce horas del día 14, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá ser examinado todos los días laborables, en el garage «Avila» de esta capital.

El importe de este anuncio será de cuenta de adjudicatario.

Avila, 12 de diciembre de 1952.—El Presidente de la Comisión de subastas (legible).

3.679—O

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BURGOS

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Natividad Ruana Maruñez.

Emplazamiento: Burgos. Camino de Cortes, 20.

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria de fabricación de piedra artificial con la instalación de una hormigonera accionada por motor eléctrico de 3 H. P.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 12 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Motis.
4.064—O.

Peticionario: Don Saturnino Cuevas Hortiguera.

Emplazamiento: Burgos. Madrid 87.

Objeto de la solicitud: Se trata de montar una máquina para el cilindrado y pulido de cigüeñales en su taller mecánico, instalado en esta capital.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, presentándolos en el plazo de diez días, a contar de la fecha de esta publicación.

Burgos, 12 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Motis.
4.063—O.

GERONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Sallerás y Compañía».

Capital: 240.000 pesetas.

Emplazamiento: Gerona.

Objeto: Ampliación de su taller mecánico para la fabricación de accesorios y equipos eléctricos para bicicletas y motor.

Producción: 36.000 dinamos de bicicleta, 5.000 alternadores de motor, 20.000 faros de aluminio, tipo económico; 16.000 faros de latón para bicicletas, y 36.000 faros-piloto, por año.

Maquinaria: Nacional cuyo valor asciende a 180.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis 8, segundo.

Gerona, 28 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
10.018—O.

SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Antonio Casadellá Coll.

Emplazamiento: Olot (Gerona).

Capital: 2.600.000 pesetas.

Objeto: Sustitución y ampliación de telares circulares y rectilíneos por otro tipo «Interlock», en su industria de géneros de punto.

Producción: En la actualidad: 9.000 docenas de prendas de calzoncillos, camisas para caballero y prendas de señora.

Después de la ampliación: 30.000 docenas de los anteriores artículos.

Maquinaria: Sustitución de dos telares circulares de 84 y 60 cm Ø y 14 tricotosas, por 13 telares «Interlock», siete telares de punto inglés, 14 máquinas de confección, seis bobinadoras de 20 púas y tres «trascanadoras» de 20 púas. Toda la maquinaria es de fabricación nacional.

Materias primas: En la actualidad: 10.000 kilogramos de hilados de algodón; 6.000 kilogramos de hilados de rayón.

Después de la sustitución y ampliación: 25.000 kilogramos de hilados de algodón; 8.000 kilogramos de hilados de rayón. Todo de libre contratación en el mercado.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis 8, segundo.

Gerona, 29 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
10.017—O.

MURCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Gil Martínez.

Emplazamiento: Paraje de Altobordo, término municipal de Lorca (Murcia).

Capital: 68.801,13 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de línea eléctrica de 442 metros de longitud, a 4.500 voltios y estación de transformación de 30 KVA., y relación de transformación 4.500/230/133; cruzará terrenos de don Marcos y doña Josefina Egea, de doña Agustina Arcas y del peticionario, y un pequeño camino rural. Se destina esta instalación a usos agrícolas.

Maquinaria a instalar será nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 6 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Tarragó.
10.026—O.

Peticionario: Don Bernardo Oliver García.

Emplazamiento: Alhame de Murcia.

Capital: 175.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de hielo y cámara frigorífica, para conservación del mismo y productos alimenticios.

Productos a fabricar: Hielo, unos 240.000 kilogramos al año.

Maquinaria y primeras materias: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 9 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Tarragó.
10.027—O.

VALLADOLID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: S. A. Cervezas de Santander.

Emplazamiento: Valladolid.

Objeto: Instalar en su industria de cerveza un tren de embotellado compuesto de máquinas lavadora, cepilladora, llenadora, taponadora y etiquetadora con sus motores con una potencia de 30,5 H. P., valorado en 401.113 pesetas.

Producción: 6.000 botellas hora.

Será de procedencia alemana.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, pral.

Valladolid, 12 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Alfonso Boña.
4.080—O.

VALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Sebastián Ribas.

Localidad de emplazamiento: Valencia.
Capital: Doscientas cincuenta mil pesetas.

Objeto: Instalar un taller de fundición inyectada para metales no férricos y sus aleaciones.

Capacidad de producción: Normal, kilogramos 25.000, y producción máxima, 75.000 kilogramos al año en piezas de aluminio, latón, plomo, cinc con peso unitario hasta seiscientos gramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 5 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
4.073—O.

Peticionario: Don Vicente Sanchis Púster.

Localidad de emplazamiento: Oliva, Playa de Paupi.

Objeto: Instalar un cinematógrafo de verano.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 3 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
4.079—O.

Peticionario: La Papelera Española, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalación de un puesto de transformación de 1.300 KVA. y relación 30.000 a 60.000 voltios en la Central de Portlux, para su interconexión con la Central de Gestalgar y suministro de energía a la Factoría de La Malvarrosa de La Papelera Española.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las

oficina; de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 6 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.074—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Laboratorio Natra, S. R. C.
Localidad de emplazamiento: Mislata.
Capital: 1.150.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de laboratorio de especialidades y productos farmacéuticos.

Capacidad de producción: Anterior y al año:

Teobromina, 1.200 kilogramos.
Cafeína, 1.200 kilogramos.
Oleandrina, 3 kilogramos.
Escilarenos, 6 kilogramos.
Específicos variables.
Manteca de cacao, 14.400 kilogramos.
Residuos para abonos, 415 toneladas.
De la ampliación. Al año:
Teobromina, 800 kilogramos.
Cafeína, 4.450 kilogramos.
Manteca de cacao, 81.500 kilogramos.
Residuos para abonos, 415.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 29 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.077—O.

Peticionario: Don José Pallarés Albors.
Localidad de emplazamiento: Camino de Corbera, sin número, frente edificio Diputación. Alcira.

Capital: 1.000.000 de pesetas.
Objeto: Fabricación de zumos vegetales.

Capacidad de producción antes y después de la ampliación:

Esencias de naranja, 12 y 14 toneladas.
Zumos naturales de naranja 400 y 4.400 toneladas.
Piensos de naranja, 80 y 1.000 toneladas.
Otros zumos, 20 y 400 toneladas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 28 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.078.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ceferino Bilbao Ser-tucha.

Emplazamiento: Bilbao.
Capital: 400.000 pesetas.
Objeto de la ampliación: Instalación de maquinaria en su industria de fabricación de máquinas-herramientas y cerraduras con objeto de aumentar la producción.

Capacidad de producción: Anterior: Tornos, ocho unidades; cerraduras, mil unidades.

Con la ampliación: Espigadoras, para madera, ocho unidades; limadoras, 525 milímetros, 30 unidades; tornos 1.500 milímetros, 10 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45).

Bilbao, 22 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

10.005—O.

Peticionario: Tenería Bilbaína, S. L.
Emplazamiento: Galdacano.

Capital: 2.000.000 de pesetas.
Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria necesaria para aumentar la producción de curtidos y creando una nueva sección de cuero industrial, accesorios para la industria textil y vira para el calzado.

Capacidad de producción: En 1951: 92.000 kilogramos de suela,
6.500 kilogramos becerro engrasado.
22.150 kilogramos industrial, sillero y vaquetilla.

14.500 sillines y carteras para bicicletas, correajes y demás guarnicionería.

Con la ampliación:
400.000 kilogramos de suela, sillero, vaquetilla, becerro, industrial, correas en tanino y cromo, tiratacos cuero crudo, etcétera.

30.000 kilogramos de tacos de cuero crudo, bloques, etc.

90.000 kilogramos de correas de transmisión y moldeados.

10.000 kilogramos de manoplas y artículos de protección.

120.000 kilogramos de vira para calzado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 29 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

10.006—O.

Peticionario: Talleres BAM.
Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 40.000 pesetas.
Objeto de la ampliación: Dedicar parte de su taller de reparaciones de coches de niños, a la fabricación de una nueva llave de paso de agua, patente de invención núm. 197.492.

Capacidad de producción: 2.000 aparatos anuales en tres tamaños.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao 27 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

10.008—O.

Peticionario: Don Teodoro Izarra.
Emplazamiento: Ermúa.

Capital: 100.000 pesetas.
Objeto de la ampliación: Instalación de una forja para uso propio, una prensa rebarbadora de 60 toneladas, y friccionaladora de 80 toneladas, y otra maquinaria en su industria dedicada a accesorios de automóvil y artículos de ferretería.

Capacidad de producción: La misma.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-

tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 19 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

10.011—O.

Peticionario: Confecciones Yoita.
Objeto de la ampliación: Instalación de la maquinaria necesaria en su industria de confección de prendas de vestir, para aumentar la producción en un 25 por 100.

Capacidad de producción: Actual: 538.000 prendas diversas.

Con la ampliación: 674.500 prendas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 26 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

10.015—O.

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Vega y Cia, S. R. C.»
Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 30 KVA., relación 13.200/220-127 v., en el barrio de Bengoeche (Galdacano), para servicio de la industria peticionaria y conectado a la instalación de la Eléctrica Irurak-Bat, en dicha zona.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.
Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 17 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

10.007—O.

Peticionario: «Papelera del Carmen, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Montaje de un nuevo transformador de 400 KVA., a 30.000/220 v., en el centro de transformación de la industria peticionaria, en Astepe (Amorebieta), conectado a las instalaciones de Iberduero, S. A., para servicio de la industria peticionaria.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren resultan afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, durante el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 27 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

10.019—O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Lube, S. A.»
Valor de la instalación: 171.000 pesetas.

Objeto de la instalación: Montar en su fábrica de Luchana-Beracaldo un centro de transformación de energía eléctrica de 335 KVA., relación 30.000/220-127, conectado a la red de Iberduero, S. A.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 27 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

10.009—O.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Capital: 1.789.374,60 pesetas.

Objeto de la petición: Montar en el barrio de Beurco, del término municipal de Baracaldo, un centro de transformación de energía eléctrica, tipo intemperie, con una potencia de 3.000 KVA., con relación de transformación de 30/13 KV., y 30/3, para alimentación de la actual red de 3 KV., y prever la alimentación de la nueva red de 13,2 KV. que se establezca en la margen izquierda del río Nervión.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los documentos que estimen oportunos en esta Delegación (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 27 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

10.010-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Cinema Ermúa.

Emplazamiento: Ermúa.

Capital: 870.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en Ermúa una sala de cinematógrafo, con un aforo total de 500 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 6 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

10.012-O.

Peticionario: «Ever». Taller de retenes.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 95.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria dedicada a la fabricación de retenes.

Capacidad de producción: 150 retenes diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 6 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

10.016-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Soler Soler. Objeto de la petición: Elaboración de aceite de oliva.

Producción: 24.000 litros y 60.000 kilos de orujo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sita en la calle de Junqueras, número 2, 1.º

Barcelona, 3 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Pablo J. Casallo Romero.

4.083-O.

JAEN

Peticionario: Don José Yanguas Mesía.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Emplazamiento: Escañuela.

Producción anual: 300.000 kilogramos de aceituna mouturada.

En esta industria se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Príncipe Alfonso, 8, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 12 de diciembre de 1952.—P. el Ingeniero Jefe, Faustino Andrés.

4.066-O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sucesores de Luis Palacio López.

Objeto: Ampliación de molino maquilero.

Localidad: Posada de Llanera.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro de los diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Jefatura (Doctor Casal, número 2, segundo).

Oviedo, 5 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Manuel Martínez Noriega.

636—O.

SALAMANCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA AGRÍCOLA

Peticionario: Don José Holgado Miguel. Emplazamiento: Sanfelices de los Gallegos, extramuros.

Objeto: Ampliación de almazara.

Producción anual antes de la ampliación: 12.000 kilogramos de aceite de oliva.

Producción anual después de la ampliación: 40.320 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Las industrias que se consideren afectadas pueden hacer, en las oficinas de esta Jefatura (avenida de España, 18) las alegaciones que estimen pertinentes, en escrito por triplicado, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Salamanca, 5 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.071—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Abella y Vera, como apoderado y copropietario de los herederos de doña María Teresa Vera y don Angel Delgado Gregorio.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radicarán las obras: Plasencia (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación

del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 11 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

4.086—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

PONTEVEDRA

En cumplimiento de lo que determina el artículo octavo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, y en virtud de la autorización concedida por la Ilustrísima Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 28 de agosto de 1952, para celebrar el concurso correspondiente a la provisión de tres vacantes de Capataces de entrada y aprobar otros siete en expectativa de ingreso, se publica a continuación la relación de los que han sido declarados aptos por el Tribunal para cubrir las mencionadas plazas, con arreglo a la puntuación obtenida:

Aprobados con plaza inmediata

1. D. Licesio Barreiro Villaverde.
2. D. Evaristo Juncal Mosquera
3. D. Benito Alvarez Fernández.

Aprobados en expectativa de vacante

1. D. Julio García Piñeiro.
2. D. Domingo Domínguez Santamarina.
3. D. Serafín Silva García.
4. D. Eduardo Santiso Martínez.
5. D. Amando Garrido Vilán.
6. D. Andrés Ferradás Carral.
7. D. José Ramón Doval Villamil.

Pontevedra, 11 de diciembre de 1952. El Ingeniero Jefe, Ricardo López Molero.

4.084—O.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

Esta Real Academia convoca al vigésimo tercero concurso anual para la concesión del premio instituido a fin de coadyuvar al esplendor de la «Fiesta de la Raza» hispano-americana.

Consiste el premio en una medalla de oro y el título de Correspondiente para el autor, español o hispano-americano, del mejor trabajo, adecuadamente ilustrado con reproducciones gráficas, sobre un tema artístico, que en este año versará acerca de «La Pintura durante el siglo XIX en una de las Repúblicas hispano-americanas».

La admisión de los trabajos, escritos en lengua castellana, que podrán ser publicados o inéditos, se efectuará en la Secretaría general de esta Academia, hasta las doce de la mañana del día 1 de junio de 1953.

Madrid, 1 de diciembre de 1952.—El Secretario general perpetuo, José Francés y Sánchez-Heredero.

PATRONATO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AERONÁUTICA «ESTEBAN TERRADAS»

SUBASTA

Acordada por este Patronato la construcción en Torrejón de Ardoz de 169 viviendas y las obras de urbanización correspondientes, con destino a personal del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas», acogidas al Reglamento de viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda,

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del mismo, se admitirán en el Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas», calle de Serrano, número 43, Madrid, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras referidas, cuyo presupuesto de subasta, incluyendo el de ejecución material y el beneficio industrial del 15 por 100, asciende a trece millones doscientas treinta y un mil ochocientos veintitrés con cinco céntimos (13.231.823.05 ptas.).

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda, y a disposición del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica, una fianza provisional, en metálico o valores, de ciento cuarenta y seis mil ciento noventa y nueve pesetas con once céntimos (146.199,11).

El proyecto completo estará de manifiesto, durante los días y horas hábiles de oficina, en el citado Patronato y en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, núm. 21, Madrid).

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, documento de identidad y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de sobres se verificará al día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, a las once horas, en el local del Patronato.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados por la Mesa de subasta serán destruidos ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, excepto el resguardo correspondiente al adjudicatario.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 61 del Reglamento de 19 de abril de 1939, el Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas» se reserva el derecho de tanteo para la ejecución de su propia obra.

El rematante queda obligado a otorgar la correspondiente escritura ante Notario dentro del término de un mes, contado desde la fecha en que la adjudicación se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y se comuniqué al interesado, el cual, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, deberá consignar, en la Caja General de Depósitos, como fianza definitiva, la que resulte con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940. Caso de incumplimiento de estas condiciones, quedará anulada la adjudicación y pérdida la fianza provisional.

Dentro de los ocho días siguientes al

del otorgamiento de la escritura del contrato se redactará el acta de replanteo, y en los ocho días siguientes se dará principio a la ejecución de las obras, que deberán quedar terminadas en el plazo de veinte meses.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1926 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pagos del Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente será de aplicación a esta subasta los preceptos de la legislación general de Obras Públicas, las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de contratación de obras y servicios municipales, de 2 de julio de 1924, y legislación de viviendas protegidas e Instituto Nacional de la Vivienda.

Modelo de proposición

(En papel sellado de la clase sexta.)

Don, vecino de, provincia de, con carnet de identidad (o documento legal que garantice la personalidad), con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, y de las condiciones facultativas y del pliego de condiciones económicas y jurídicas y demás documentos que forman parte del proyecto para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de 169 viviendas protegidas en Torrejón de Ardoz, y las obras de urbanización correspondientes con destino al personal del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndole que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados en las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

3.667—O.

COMISION CONSULTIVA PROVINCIAL SOBRE IMPLANTACION DE CENTRALES LECHERAS

CORDOBA

Bases para el concurso sobre instalación de Centrales Lecheras en Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia de fecha 18 de abril próximo pasado, reglamentación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 11 de agosto último y acuerdos adoptados por la Comisión Consultiva de esta provincia:

1.ª En el plazo de seis meses, a partir de la publicación de estas bases en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los particulares, cooperativas y las entidades mercantiles o mixtas de productores comerciantes e industriales del Gremio podrán solicitar de esta Comisión Ejecutiva la adjudicación de una Central Lechera para el abastecimiento de esta capital.

2.ª La capacidad mínima de higienización de la Central Lechera será igual o superior al tercio del consumo total previsto para esta ciudad.

3.ª Las solicitudes deberán presentarse con los documentos siguientes: Memoria, proyecto, Reglamento de Régimen Interior de la Central propuesta y declaración haciendo constar el plazo probable en que comenzará la recepción de la leche y su higienización y en el que podrá llevarse a cabo la regularización del suministro.

Expresados documentos deberán presentarse en la Secretaría de esta Comisión Consultiva, instalada en la casa número 34 de la avenida de la República Argentina, en esta ciudad.

4.ª Las propuestas de concesión de la Central o Centrales Lecheras que formule en su día la Comisión Consultiva Provincial serán elevadas a la Superioridad, cuya aprobación tendrá lugar por Orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura.

5.ª Esta Comisión Consultiva se reserva el derecho de declarar desierto el concurso por no haberse presentado dentro de plazo ninguna solicitud o porque las presentadas no ofrecieran las debidas garantías.

6.ª Los gastos de inserción de estas bases en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de la provincia y demás Prensa local serán satisfechos por la entidad adjudicataria.

Córdoba, 6 de diciembre de 1952.—El Secretario de la Comisión, Rafael Barreto.—Visto bueno: el Presidente, por delegación, el Ilmo. Sr. Alcalde Vicepresidente, Antonio Cruz Conde. 3.647—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BARCARROTA (BADAJOZ)

EDICTO

Don José Cacho Mulero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barcarrota (Badajoz)

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado sacar a concurso-subasta la recaudación de las exacciones que a continuación se detallan, con las cantidades que figuran en el proyecto de presupuesto para 1953, cuya recaudación se llevará a efecto por el sistema de gestión afianzada:

	Pesetas
Impuesto de consumos de lujo...	200.000
Arbitrio de carnes, pescados y mariscos	100.000
Arbitrio de bebidas alcohólicas	45.000
Arbitrio no fiscal sobre las consumiciones	50.000
Arbitrio de cinco céntimos litro sobre el vino y la sidra	15.000
Arbitrio no fiscal sobre perros...	15.000
TOTAL	425.000

El concurso se celebrará en estas Casas Consistoriales al día siguiente al en que se cumplan veinte de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación y del Secretario de la Corporación, que dará

fe del acto, admitiéndose proposiciones por escrito y bajo pliego cerrado, durante los veinte días hábiles de exposición al público en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece de la mañana.

Para tomar parte en el concurso será necesario reunir las siguientes condiciones:

Ser español, mayor de edad y estar en pleno goce de los derechos civiles, carecer de antecedentes penales y no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades del número tercero del artículo 706 de la Ley de Régimen Local y del artículo noveno del Reglamento de Contratación Municipal, este último extremo acreditado por declaración jurada, y los concursantes habrán de constituir la fianza provisional del dos por ciento de la cantidad presupuestada, que asciende a 8.500 pesetas, y el adjudicatario constituirá la definitiva, que consistirá en el diez por ciento de la cantidad en que sea adjudicado el concurso.

El contrato de gestión se hará por tres años consecutivos y su objeto es el de la recaudación por gestión afianzada, en periodo voluntario y ejecutivo, de las exacciones mencionadas, debiéndose estar para todo a cuantas obligaciones y derechos se establecen en el pliego de condiciones, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día del concurso, a las horas de oficina.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicar el concurso a la proposición que crea más ventajosa para los intereses municipales, o desecharlas todas, en su caso.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, cuyas circunstancias detalla en el escrito adjunto, con sus justificantes, por sí (o con la representación que ostente, que detallará), enterado del anuncio para proveer mediante concurso-subasta la plaza de Gestor-Recaudador afianzado de las Ordenanzas fiscales que aparece en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número, correspondiente al día de del año actual, sobre la base de aceptar plenamente todas y cada una de las condiciones que contiene el pliego aprobado por la Corporación Municipal de Barcarrota, y obligándose a cumplir todas ellas estrictamente, ofrece y se compromete a realizar el servicio por el premio (o tanto por ciento, en letra, con los detalles que considere) grado sobre lo que recaude de las cantidades que figuren en el presupuesto de ingresos de este Municipio de Barcarrota, más Barcarrota, de de 195...
El Proponente,

NOTA.—Por medio de otrosí podrá formular además circunstancias que supongan mejoras o beneficios sobre los que se consignan en el pliego.

Dado en Barcarrota a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Alcalde, José Cacho.—El Secretario, Fidel Moreno.
9.961—O.

BILBAO

Sección de Fomento

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras de repavimentación de un trozo de la alameda de Mazarredo, comprendido entre la alameda de Recalde y la calle Henao, bajo tipo de subasta de 1.608.948,59 pesetas.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados, lacrados y reintegrados con póliza del Estado de 4,70 pesetas y timbre municipal de 1,00 peseta. Por separado se acompañará resguardo del depósito provisional, por importe de 29.134,25 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

La fianza definitiva asciende a 58.268,45 pesetas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las fianzas se constituirán en metálico o efectos públicos, admitiéndose, entre otros valores, las cédulas de Crédito Local.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento.

Casas Consistoriales de Bilbao, 12 de diciembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta para la contratación de las obras de repavimentación de la alameda de Mazarredo, trozo comprendido entre la calle Henao y la alameda de Recalde, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, en la suma de (en letra y número).

Bilbao, de de 1952.
Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.
3.645—O

CARDEDEU

En ejecución de lo acordado por el Pleno Municipal en sesión del día cinco de junio último, y habiéndose cumplido lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen local, sin que se haya producido reclamación, se anuncian al público las subastas siguientes:

Primera. De las obras de reforma de la Torre Lligé, adquirida por el Ayuntamiento para Casa Consistorial, bajo el tipo de ciento setenta y siete mil ochocientas cuarenta y ocho pesetas con cuatro céntimos (177.848,04 pesetas).

Segunda. De las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Fivaller, San Antonio, General Mola y José Vilaseca y las plazas de A. Clavé, Mayor y de Juan Alsina, bajo el tipo de doscientas setenta y cinco mil ochocientas cincuenta y cuatro pesetas con veinticuatro céntimos (275.854,24 pesetas).

Las obras objeto de cada uno de los proyectos se subastarán y contratarán por separado y se realizarán con arreglo a los planos y documentación complementaria suscritos por el Arquitecto municipal don José María Ros Vila, y con estricta observancia y cumplimiento del pliego de condiciones.

Los pagos de las obras se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Las subastas se celebrarán en la sala de actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue y con asistencia de los miembros de la Corporación que ésta designe y del Secretario de la misma, que dará fe de los actos, a las once horas la primera y a continuación la segunda, del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la Deposi-

ta de este Ayuntamiento, o bien en la Caja General de Depósitos, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 17.784,80 pesetas o de 27.585,42 pesetas, según se trate de la primera o segunda subasta, es decir, el 10 por 100 del tipo de licitación, debiendo el rematante prestar, en su caso, la fianza definitiva del 15 por 100 del importe del remate y presentar la carta de pago que acredite la constitución de dicha fianza definitiva dentro de los diez días siguientes de notificada la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder notarial declarado bastante por el Letrado don José María Sagrera, domiciliado en la calle del Bruch, número 21, Barcelona, extendidas en papel reintegrado con pólizas de 4,50 pesetas y sello municipal de 2 pesetas, y ajustadas al modelo que se inserta al final, debiendo acompañarse documento de identidad del licitador y, además, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional.

Los pliegos de proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de once a una de la mañana, todos los días hábiles hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta, en el anverso de los cuales se consignará lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reforma de «Can Lligé», si se trata de la primera, y de las obras de pavimentación de varias calles y plazas, si se trata de la segunda.»

Las obras, igual las de reforma de «Can Lligé» que las de pavimentación de las calles y plazas, deberán realizarse en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de su comienzo, que será a los quince días de notificada la adjudicación definitiva.

Del importe de las certificaciones se retendrá el 10 por 100 en concepto de fianza de buena ejecución, independientemente del 15 por 100 de la fianza definitiva.

El plazo de garantía será de tres meses, a contar de la fecha de recepción provisional de la obra, y durante el mismo el contratista conservará a su costa y efectuará los trabajos de corrección y reparación necesarios para mantener la obra en perfecto estado.

Será obligación del rematante pagar todos los anuncios relativos a la subasta y toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, domiciliado en, número, cuya personalidad acreditada con en nombre propio o en representación de, bien enterado del pliego de condiciones, se comprometo a realizar las obras de reforma de «Can Lligé» o de pavimentación asfáltica de las calles de San Antonio, Fivaller, General Mola y José Vilaseca y plazas de A. Clavé, Mayor y de Juan Alsina, con arreglo al proyecto aprobado por el Ayuntamiento y con estricta sujeción al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y al Reglamento de contratación municipal y demás disposiciones vigentes, por la suma de (tantas pesetas, en letra).

Cardedeu, de de 195..

(Firma.)

Casa Consistorial de la villa de Cardedeu, 6 de diciembre de 1952.—El Alcalde, José Casademunt.—El Secretario, Ramón Mor y Trillas.
3.648—O.

LERIDA

SUBASTAS

Por el presente se hace pública la subasta de las obras de pavimentación de la avenida del General Mola, de la ciudad de Lérida, después de cumplimentado el artículo 312 de la Ley de Régimen local, con sujeción al proyecto aprobado por el Ayuntamiento en sesión de veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y uno, ratificado por la Comisión Permanente en sesión de veintinueve de octubre del corriente año y su pliego de condiciones económico-administrativas, bajo el tipo de trescientas ochenta y siete mil once pesetas con treinta y nueve céntimos (387.011,39).

La subasta tendrá lugar en el Palacio Municipal a las trece horas treinta minutos del día siguiente hábil en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones, con sujeción al modelo adjunto, con el timbre del Estado y de cinco pesetas de timbre municipal, se presentarán en Secretaría General hasta las doce horas del día hábil anterior al en que se celebre la subasta, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, equivalente al 5 por 100 del tipo de subasta.

El acto de subasta será presidido por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de un miembro de las Comisiones Municipales.

Los pliegos de condiciones y proyecto facultativo de las obras estarán de manifiesto al público en el Negociado Municipal de Fomento todos los días laborables, de diez a trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta, a las once horas.

Lérida, 10 de diciembre de 1952.—El Alcalde-Presidente, B. Mol.

Modelo de proposición

Don que vive en enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de pavimentación de la avenida del General Mola de Lérida, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, en los días y de conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de pesetas (en letra), y las remuneraciones de trabajo serán las reglamentarias.

Lérida, de de 1952.

(Firma del proponente.)

3.665—O.

Por el presente se hace pública la subasta de las obras de pavimentación de la calle de San Martín, de la ciudad de Lérida, después de cumplimentado el artículo 312 de la Ley de Régimen local, con sujeción al proyecto aprobado por el Ayuntamiento en sesión de veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y uno, ratificado por la Comisión Permanente en sesión de veintinueve de octubre del corriente año, y su pliego de condiciones económico-administrativas, bajo el tipo de trescientas treinta y ocho mil quinientas treinta y tres pesetas con veinte céntimos (338.533,20).

La subasta tendrá lugar en el Palacio Municipal a las trece horas treinta minutos del día siguiente hábil en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente en que se

publica este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones, con sujeción al modelo adjunto, reintegrados con el timbre del Estado y de cinco pesetas de timbre municipal, se presentarán en Secretaría General hasta las doce horas del día hábil anterior al en que se celebre la subasta, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, equivalente al 5 por 100 del tipo de subasta.

El acto de subasta será presidido por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de un miembro de las Comisiones Municipales.

Los pliegos de condiciones y proyecto facultativo de las obras estarán de manifiesto al público en el Negociado Municipal de Fomento todos los días laborables, de diez a trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta, a las once horas.

Lérida, 10 de diciembre de 1952.—El Alcalde-Presidente, B. Mol.

Modelo de proposición

Don que vive en enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de pavimentación de la calle de San Martín, de Lérida, anunciada en el BOLETIN

ANUNCIOS PARTICULARES**LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.****Asamblea general de Obligacionistas****SEGUNDA CONVOCATORIA**

No habiendo concurrido a la reunión convocada para el día 18 del corriente mes de diciembre las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, emitidas en 1948, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las siete de la tarde del lunes 19 de enero de 1953, en el domicilio social de la entidad emisora, Alfonso XI, número 4, Madrid, y con el mismo orden del día, esto es: constitución del Sindicato, aprobación de las reglas fundamentales del mismo y nombramiento de Comisario.—El Consejo de Administración.

4.118—P.

ERCOA, S. A.**Martínez Marina, 2, 1.º—Oviedo**

En sorteo efectuado ante Notario, con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizadas las 160 obligaciones de esta Sociedad números: 501 al 10, 911 al 20, 1.781 al 90, 1.911 al 20, 2.171 al 80, 2.691 al 700, 2.971 al 80, 3.631 al 40, 3.841 al 50, 5.021 al 30, 5.681 al 90, 5.951 al 60, 6.981 al 90, 7.621 al 30, 7.651 al 60 y 7.741 al 50, cuyos propietarios pueden pasar a cobrar su importe desde el primero de enero próximo, a partir de cuya fecha dejarán de recibir intereses.

En esa misma fecha se pone también al pago el cupón número 8 de las obligaciones en circulación, incluso de las que ahora se amortizan, por un importe neto de 1140 pesetas.

Oviedo, 11 de diciembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de San Feliz.

10.021—P.

MINAS DEL CENTENILLO, S. A.

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas que ha tomado el acuerdo de pagar un dividendo del cuatro por ciento del capi-

OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de pesetas (en letra), y las remuneraciones de trabajo serán las reglamentarias.

Lérida, de de 1952.

(Firma del proponente.)

3.666—O.

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Se hace saber que don José Antonio García de Castro y García de Castro, Notario de este Colegio, con residencia en Barcelona, y anteriormente en Ubeda (Colegio de Granada), cesó en el cargo por jubilación, habiendo solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para el desempeño del mismo.

Y en conformidad a lo ordenado en el artículo 32 del Reglamento notarial, se publica el presente anuncio a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de dicho Colegio dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, 10 de diciembre de 1952.—El Decano, Ramón Faus.

9.997—O.

tal social (veinte pesetas), libre de impuestos, a cuenta de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1952 y contra entrega del cupón número 48.

El pago de este importe se efectuará a partir del día 26 del presente mes, por mediación de los Bancos Hispano Americano y de Bilbao, de Madrid, y por las sucursales del primero de los citados y del Banco Español de Crédito y Central de Linares (Jaén).

Madrid, 15 de diciembre de 1952.—El Consejo de Administración.

10.068—P.

URBANIZACIONES DE CATALUNA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Rambla de Canaletas, 10), el día 21 de enero de 1953, a las doce horas, en primera convocatoria, o bien, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Reforma de los Estatutos.

Barcelona, 12 de diciembre de 1952.—Por el Consejo de Administración (firma ilegible).

10.054—O.

S. A. ELECTRICISTA DE SIERO Y NOREÑA**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de esta entidad, en reunión del 9 del actual, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 12 del próximo mes de enero, y hora de las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Florencio Rodríguez, de Pola de Siero, al objeto de proceder al nombramiento de nuevos Consejeros.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Pola de Siero, 16 de diciembre de 1952. El Consejero-Secretario, Joaquín S. Fonseca.

10.064—P.

«LA PROVIDENCIA», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA: Plaza de las Cortes, n.º 9.—MADRID
Balance de situación en 31 de diciembre de 1951

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	145.346,84	Reservas técnicas	344.355,06
Valores mobiliarios	501.565,00	Reserva créditos dudosos ...	12.950,66
Mobiliario	1,00	Reserva impuestos	12.500,00
Fianzas diversas	350,00	Fondo legal fluct. valores ...	13.920,00
Agentes:		Agentes:	
Saldos deudores E.	97.628,28	Saldos acreedores... ..	2.811,97
Saldos deudores R.	129.506,65	Diversos:	
Diversos:		Saldos acreedores	657,72
Saldos deudores	19.212,26	Compañías reaseguradoras...	52.109,30
Compañías reaseguradas... ..	50.282,79	Consortio:	
Consortio R. Catastróficos ...	12.562,01	Recargo 10 por 100	1.909,05
Depósito de fianzas	9.375,00	Recargo 0,25 por 100	714,88
La Providence-Accidentes ...	5.551,00	Impuestos a pagar	20.270,82
Partidas en suspenso	5.605,18	Fianzas de Agentes efectivo...	18.931,18
Reservas técnicas c/ reaseg.	105.791,36	Fianzas de Agentes valores...	9.375,00
Pérdidas y ganancias	86.308,20	Emisiones	129.506,65
	1.169.086,57	Dirección General. París ...	549.174,28
			1.169.086,57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1951

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	261.624,06	Reservas ejercicio anterior ...	194.398,60
Comisiones	120.872,07	Reserva créditos dudosos ...	10.509,63
Gastos generales	156.855,69	Reserva impuestos	12.000,00
Contribuciones e impuestos...	22.625,12	Primas y accesorios	440.473,84
Primas cedidas en reaseguro...	72.214,32	Comisiones s/ reaseg. cedido...	15.293,79
Reservas técnicas ejercicio ...	238.563,70	Siniestros s/ reaseg. cedido...	111.922,46
Reserva créditos dudosos ...	12.950,66	Intereses valores y cuentas...	21.317,01
Reserva impuestos	12.500,00	Diferencias de cambio	613,00
	898.205,62	Beneficios otros conceptos ...	5.489,17
		Saldo	86.308,20
			898.205,62

«LA PROVIDENCIA», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA: Plaza de las Cortes, n.º 9.—MADRID
Balance de situación en 31 de diciembre de 1951

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	65.370,47	Reservas técnicas	738.790,56
Valores mobiliarios	450.960,00	Reserva créditos dudosos ...	23.356,63
Mobiliario	1,00	Reserva impuestos	11.000,00
Fianzas diversas	770,00	Fondo legal fluct. valores ...	11.110,00
Fianza en efectivo M. T. ...	49.732,54	Agentes:	
Agentes:		Saldos acreedores	11.802,43
Saldos deudores E.	204.426,03	Diversos:	
Saldos deudores R.	223.566,30	Saldos acreedores	20.906,52
Diversos:		Consortio A. Individuales ...	24.598,35
Saldos deudores	58.405,13	Consortio R. Catastróficos ...	3.069,10
Depósito de fianzas	9.000,00	Servicio Reaseguro A. T. ...	15.119,97
Partidas en suspenso	4.784,19	La Providence-Incendios... ..	5.551,00
Primas Ley 4.º trim. 1951 ...	323.778,45	Impuestos a pagar	45.323,63
Reservas técnicas c/ reaseg.	136.522,33	Fianzas de Agentes	79.036,75
Pérdidas y ganancias	176.965,90	Emisiones	233.566,30
	1.714.282,34	Dirección General. París ...	491.051,10
			1.714.282,34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1951

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	973.200,50	Reservas ejercicio anterior ...	312.740,72
Comisiones	315.960,20	Reserva créditos dudosos ...	23.190,41
Gastos generales... ..	513.492,70	Reserva impuestos	10.000,00
Contribuciones e impuestos...	38.917,14	Primas y accesorios	1.946.072,83
Diferencias de cambio	882,50	Comisiones s/ reaseg. cedido...	44.035,23
Primas cedidas en reaseguro...	157.350,87	Siniestros s/ reaseg. cedido...	37.022,65
Primas Ley 4.º trim. 1950 ...	258.279,63	Intereses valores y cuentas...	20.402,21
Reservas técnicas ejercicio ...	602.268,23	Primas Ley 4.º trim. 1951 ...	323.778,45
Reserva créditos dudosos ...	23.356,63	Saldo	176.965,90
Reserva impuestos	11.000,00		
	2.894.208,40		2.894.208,40

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Habiéndose padecido un error en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 11 del corriente sobre la amortización de obligaciones de esta Sociedad, se reproduce convenientemente rectificado:

Desde primero de enero próximo se pagará el cupón número 10 de las obligaciones emisión 1.º de julio de 1950.

También desde dicho día se pagará el capital correspondiente a las obligaciones amortizadas en el sorteo celebrado al efecto, cuya numeración es la siguiente:

32.201 a 32.300	111.601 a 111.700
34.901 a 35.000	120.701 a 120.800
90.901 a 91.000	134.601 a 134.700
98.501 a 98.600	143.701 a 143.800
102.201 a 102.300	149.501 a 149.600
108.801 a 108.900	

Los anteriores pagos se efectuarán en los establecimientos siguientes: Banco de Aragón, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Mercantil e Industrial, Banco de Santander y Banco Urquijo, y en sus filiales sucursales y agencias.

Madrid, 19 de diciembre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, J. de Aymerich.
 10.067—P.

F. A. S. A.

FABRICACION DE AUTOMOVILES, VALLADOLID

DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 29 de los Estatutos sociales, ha acordado solicitar de los señores accionistas suscriptores de las acciones números 5.001 al 60.000, inclusive, el desembolso total de las mismas en la siguiente forma:

El setenta y cinco por ciento (75 por ciento) restante, o sea pesetas setecientas cincuenta (750) por acción, desde el día 2 al 31 de enero de 1953.

El pago de este dividendo pasivo se efectuará en las oficinas del Banco Castellano (Valladolid), Banco Hispano Americano y Banco Central, mediante presentación de los resguardos provisionales para ser canjeados por las acciones.

Valladolid, 17 de diciembre de 1952.—El Consejo de Administración,
 10.066—P.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

PAGO DE CUPÓN DE OBLIGACIONES

A partir del día 2 de enero próximo se hará efectivo el cupón número 16 de las obligaciones serie A, de esta Sociedad, a razón de 8.975 pesetas líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

Igualmente y a partir del indicado día se hará efectivo el cupón número 10 de las obligaciones serie B de esta Sociedad, a razón de 10.875 pesetas líquidas por cupón, una vez hecha la pertinente deducción por impuestos.

El pago de los mencionados cupones de obligaciones se efectuará en las oficinas centrales y en las de las sucursales y agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 16 de diciembre de 1952.—El Secretario, Federico Corral y Felgu,
 10.055—P.

COMPANIA DE SEGUROS DE ENFERMEDADES «LA UNICA, S. A.»

Rambla de Cataluña, número 38, 1.º

BARCELONA

Balance-inventario de 1951

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Banco	96.960,10	Capital	100.000,00
Inmuebles	50.000,00	Reservas	1.840,00
Valores mobiliarios	20.065,00	Impuestos o pagos	35.389,80
		Fondo legal	1.295,00
		Resultas ejercicio	28.500,50
	167.025,10		167.025,10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sinistros	791.127,35	Primas	1.465.327,55
Gastos generales	309.574,20	Derechos registro	182.799,65
Comisiones	430.522,55	Intereses	6.700,90
Impuestos	64.355,35	Reservas	12.403,40
Reservas	22.632,40		
Fondo legal	220,00		
Valores mobiliarios	299,15		
Saldo acreedor	28.500,00		
	1.647.231,50		1.647.231,50

Barcelona, 31 de diciembre de 1952.—José Heredia y Pedro Colet, Gerentes.
10.014.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIAS TERRITORIALES

BURGOS

Secretaría de Gobierno

Habiendo cesado en el cargo de Procurador de los Tribunales de esta ciudad don Javier Conde González-Tablas, se hace público por medio del presente anuncio, con el fin de que en el plazo de seis meses puedan formularse las reclamaciones que pudieran existir contra la fianza constituida por el señor Conde para responder de su gestión.

Burgos, 25 de noviembre de 1952.—El Secretario de Gobierno, Victor Dorao.
10.031—A. J.

LA CORUNA

Secretaría de Gobierno

Se hace público haberse iniciado en esta Audiencia expediente sobre devolución de fianza del Procurador que fué de esta ciudad don Eladio Meana Trota y que contra dicha fianza pueden formularse reclamaciones dentro del plazo de seis meses, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Secretaría.

La Coruña, 13 de junio de 1952.—El Secretario de Gobierno accidental (illegible).

10.020—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número veintitres de los de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Procurador don Leónides

Merino Palacios, en nombre y representación de don Manuel García Arévalo, contra doña Juana Facunda Cid Palencia y doña Josefa Delgado Fernández, para la efectividad de un préstamo hipotecario de cien mil pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca.

Casa sita en esta capital, barrio de la Guindalera, en su calle de Ferrer del Río, antes de Gonzalo de las Casas, señalada con número seis antiguo y catorce moderno, constituida sobre solar que afecta la forma de un trapecio, con la superficie de seiscientos veintiocho metros treinta y dos decímetros cuadrados, equivalentes a ocho mil noventa y dos pies y setenta y dos décimas de otro también cuadrados. Linda: al Noroeste, en línea de quince metros cuarenta centímetros, con dicha calle de Ferrer del Río; al Suroeste, en línea de treinta y siete metros, con solar de doña María Espinosa López; al Nordeste, en línea de cuarenta y cuatro metros sesenta centímetros, con solar de don Julián Rodríguez y Sudeste, en línea de diecisiete metros dieciséis centímetros, con terreno de don Pio Tornero, y mencionado inmueble consta de planta baja y dos pisos.

Tasada en la escritura de préstamo base de dichos autos en la suma de doscientas cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de febrero del año mil novecientos cincuenta y tres, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Re-

gistro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a callada de ceder.

Dado en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Gonzalo Fernández Espinas.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Miguel Antolin Saco.

10.002—A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital, en autos de procedimiento hipotecario que en dicho Juzgado sigue el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, el cual goza de los beneficios legales de pobreza, contra don Luis González Ochando, en reclamación de un crédito hipotecario de un millón doscientas cuarenta y nueve mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas un centimo, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y en la cantidad de un millón trescientas noventa y ocho mil ochocientos noventa y cinco pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la primera subasta, las fincas hipotecadas y que son objeto de este procedimiento, que son las siguientes:

Terreno edificable, sito en la ciudad de Alicante, que formó parte del Huerto de Telmo y mide 2.987 metros cuadrados y tiene la forma de un rectángulo; sus lados Norte y Sur miden 54 metros, y los de Este y Oeste, 58 metros; linda: por el Norte, con doña Antonia Celdrán Asensi; por el Sur, con doña María del Carmen Celdrán Asensi, y por el Este y Oeste, con parcelas de igual procedencia, de don José Mallol Alberola y don Luis González Ochando. Sobre este terreno se proyecta la construcción, ya iniciada, de un edificio que se compondrá de cuatro viviendas unifamiliares, desarrolladas en dos bloques de dos. Cada una de las viviendas constará de comedor-estar, oficio, cocina, baño, aseo, despensa, trastero, tres dormitorios y dormitorio de servicio, aparte de un zaguán y terraza exterior. La superficie edificada será de 141 metros cuadrados en cada vivienda, o sean 564 las cuatro.

Solar sito en Alicante, que perteneció al Huerto de Telmo y mide 3.088,50 metros cuadrados; tiene forma de rectángulo; sus lados Norte y Sur miden 106,50 metros y sus lados Este y Oeste, 29 metros, y sus linderos: por el Norte, porción de igual procedencia de don José Mallol Alberola; Sur, doña María del Carmen Celdrán Asensi; Oeste, porción de igual procedencia, adquirida por don Luis González Ochando, y Este, resto de la finca de donde procede. Sobre dicho solar se encuentra, en construcción, un edificio que comprende dos bloques de viviendas, con un total de cuatro de éstas, tipo unifamiliar, de primera categoría, tipo A. El sistema constructivo será a base de cementos de hormigón, muros de mampostería y de ladrillo, cubierto de teja plana sobre armadura de madera, pavimentos de baldosin hidráulico, instalación de agua, electricidad, baño y desagües, siendo la superficie total construida de 564 metros cuadrados.

Terreno edificable en la ciudad de Alicante, que formó parte del Huerto de Telmo, y mide 1.827 metros cuadrados; tiene forma de un rectángulo cuyos lados Norte y Sur miden 63 metros y sus lados

Este y Oeste, 29 metros; linda: por el Norte con doña Antonia Celdrán Asensi; por el Sur, con parcela de igual procedencia que la presente, y también por el Oeste, adquiriolas ambas por don José Mallol Alberola, y por el Este, con resto de la finca de que procede. Sobre dicho solar está en construcción un edificio de dos viviendas unifamiliares, cada una de ellas independiente.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintidós de enero próximo, a los doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, advirtiéndose: Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo de dicho tipo, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se firma el presente en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).
4.087—A. J.

Don José Luis Ponce de León Beloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instan don Teodoro Rivera Alvaro y don Hilario Alvaro Orozco contra don Lorenzo Prieto Coronado, para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada en garantía de dicho crédito, cuya descripción es la siguiente:

Finca.—Casa sita en esta capital y su calle de la Ruda, número diecisiete novísimo y diecinueve moderno, tres y cuarto antiguo de la manzana ochenta y siete, que consta de sótano, planta baja, entresuelo, principal, primero y ático, con una superficie de doscientos veinticinco metros un decímetro cuadrados, equivalentes a dos mil ochocientos noventa y ocho pies cuadrados con doce décimas de otro, también cuadrados; y linda: por la derecha, entrando, con la casa (hoy solar) número diecinueve, antes veintinueve, propio de don Francisco de Lara; por la izquierda, con casa número quince, de don Pedro de las Heras, antes quince y diecisiete, y por el testero, con el que fué teatro de Novedades, en la calle de Toledo, número ochenta y tres, y Santa Ana, número seis.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo derecha, se ha señalado el día veintinueve de enero próximo venidero, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, fijada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a esa misma cantidad.

2.ª Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el

Establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores, si los hubiere, continuarán subsistentes, y se entenderá de igual modo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León.—El Secretario, Licenciado, José Torres.

10.030—A. J.

Don Arsenio Rueda y Sánchez Malo, Juez de Primera Instancia de los de número trece de esta capital.

Hago saber: A los efectos dispuestos en el párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que por doña Celestina Greciano Miguel se tramita, en concepto de pobre, expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Ricardo Guadaña Greciano, y de su hijo don Ricardo Guadaña Greciano, que debió fallecer, el primero, el 8 de noviembre de 1936, y el segundo desapareció en el mes de octubre de dicho año, sin haberse tenido noticias desde entonces de los mismos.

Y para su inserción por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º el Juez de Primera Instancia, Arsenio Rueda.

4.088—A. J.

1.ª 20-12-952

Don Gervasio M.-Castrillón y Fernández, Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Ramiro Calle Pérez, representado por el Procurador don Bernardo Feijoo, contra don José María Pérez Arechavala, sobre reclamación de un crédito hipotecario de trescientas cinco mil pesetas de principal, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días hábiles de antelación cuando menos, y sin sujeción a tipo, de la finca hipotecada siguiente:

«Un solar, en la calle de Sagasti, sin número ni manzana determinada. Linda, al Oeste o frente, en línea de 21,30 metros, con la citada calle; Este, o fondo, en línea de 22,09 metros, con las casas números siete y nueve de la calle de Francisco Silvela; Sur, o derecha entrando, en línea de 28,02 metros, con solar de don Ramiro Calle, de que se segregó el que se está describiendo; y Norte, o izquierda, entrando, en línea de 23,50 metros, con solar número tres, adjudicado al Ayuntamiento para la Fundación Aguirre. Comprende una superficie de quinientos treinta y tres metros sesenta y tres decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil

ochocientos setenta y seis pies sesenta y tres decímetros de otro, todos cuadrados.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, General Castaños, número 1, segundo, se ha señalado el día veintinueve de enero del año próximo, a las diez horas y treinta minutos, y se llevará a efecto en las condiciones siguientes:

Primera. Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de venta para la segunda subasta, o sea la cantidad de cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez Gervasio M.-Castrillón.—El Secretario, Manuel Gómez de Parada.

10.028-A. J.

Don José Luis Ponce de León Beloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que insta don Eduardo Cros Rojas, contra los esposos don Santiago Rocamora Moratona y doña Angelina Sallarés Farré, se anuncia la venta en pública subasta de la huerta en término de Carabanchel Bajo, titulada del «Pradolongo», con una superficie de cinco hectáreas y ochenta centiáreas, equivalentes a 54.780 metros cuadrados.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de febrero próximo venidero, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta, que es la segunda, la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho mil quinientas cinco pesetas noventa y cinco céntimos, cantidad ésta equivalente al setenta y cinco por ciento de la que sirvió de tipo para la celebración de la primera subasta, y en que dicha finca fué tasada, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Tanto los autos como los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los licitadores quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Quinta. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León Belloso.—El Secretario, Ldo. José Torres.

10.029-A. J.

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

En autos que en este Juzgado de Primera Instancia número nueve de Madrid sigue el Procurador don Saturnino Pérez Martín, en nombre y representación de doña Aurora Alonso Hernández, contra don Dionisio Fonseca Rodríguez, sobre procedimiento hipotecario, en virtud de un préstamo de ochenta mil pesetas, sobre el solar sito en el pueblo de Getafe, partido de Getafe, en la calle de Covachuelas, señalado con los números dos, dos duplicado, cuatro, seis, ocho, diez, doce, catorce y dieciséis, se ha dictado la siguiente

Providencia. — Juez, señor Almacán.—Madrid, once de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Por presentado este escrito con el exhorto que se acompaña que se unan a sus autos; se tiene por hechas las manifestaciones que contiene, y visto lo demás que se solicita, notifíquese la existencia de este procedimiento a los acreedores posteriores, don Germán Romalde Mosquera, don Alfredo Fonseca Suárez, doña Felicitas Rodríguez Sariago y don Alejandro Bibián García, para que puedan, si les conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas asegurados con la hipoteca; y para que tales notificaciones tengan lugar, librense por lo que respecta a don Germán Romalde y don Alfredo Fonseca, los correspondientes exhortos a los Juzgados de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo y La Coruña, y con referencia a los dos últimos, por su ignorado domicilio y paradero, fijese la cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo manda y firma S. S., doy fe.—Almazán.—Ante mí, Manuel L. Villar.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación a don Alfredo Fonseca Suárez, se firma el presente, que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — El Secretario, Manuel L. Villar.—V.º B.º, el Juez, Almazán.

9.994—A. J.

En el juicio declarativo de mayor cuantía seguido en este Juzgado de Primera Instancia número once, entre partes de las cuales después se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Sentencia.—En Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, el señor don Vidal Morales Garrido, Juez de Primera Instancia número once de esta capital, habiendo visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía, seguido entre partes, de una como demandante, doña María Isabel, don Luis y doña María del Carmen Castro Moreno, mayores de edad, soltera la primera y casados los dos últimos, la doña María del Carmen con don Justino Alarcón y Romo Jaro; sin profesión especial aquéllas, e industrial el segundo, y vecinos de Madrid, dirigidos por el Letrado don Hipólito Jiménez y representados por el Procurador don Tomás Romero, y de otra, como demandados don Leoncio Navarro Menéndez, don Francisco Martínez Ponce, don Julio Fernández González y doña

Josefa González Pérez, cuyas circunstancias personales y domicilio se desconocen, que no tienen defensa ni representación en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarados en rebeldía, sobre disolución de una copropiedad existente entre los litigantes.

Fallo: Que debo declarar y declaro la disolución de la Comunidad de bienes existente entre los demandantes don Luis, doña María Isabel y doña María del Carmen Castro Moreno y los demandados don Leoncio Navarro Menéndez, don Francisco Martínez Ponce, don Julio Fernández González y doña Josefa González Pérez, sobre la casa de la plaza de Puerta Cerrada, núm. 8, de esta capital, que se llevará a efecto mediante la venta del inmueble en pública subasta, con admisión de licitadores extraños, distribuyéndose el precio que se obtenga entre los citados propietarios, en proporción a sus respectivas participaciones, todo ello sin perjuicio del derecho de usufructo establecido en los títulos de propiedad, que subsistirán como carga del inmueble, y sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados les será notificada a instancia de parte, y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Vidal Morales.—Rubricado.»

Fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a los demandados don Leoncio Navarro Menéndez, don Francisco Martínez Ponce, don Julio Fernández González, y doña Josefa González Pérez, cuyos domicilios se desconocen, expido la presente cédula para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, que firmo en Madrid a once de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.

10.003-A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de los de esta capital, en proveído de fecha 29 del actual, dictado en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovido por don Leandro Negre Villavecchia, representado por el Procurador don José Ignacio Anzizu Borrell, contra doña Elisa Cardus Capmany, asistida de su esposo, don Galo Castellort Colell, por el presente se sacan a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas, en los siguientes lotes:

Primer lote.—Terreno situado en la Colonia de San Miguel de Conteras, término municipal de Tarrasa, de superficie treinta y siete mil setecientos ochenta metros cuadrados, equivalentes a un millón de palmos cuadrados, en el que hay una cantera de cal y piedra de construcción. Limita: al Norte, con el resto de la finca matriz de que procede; por el Sur, con dicho resto, porción reservada para el señor Gómez; por el Oeste, con la carretera de Casa Bruguera, intermedianco una franja de terreno de unos cinco metros de ancho, y por el Este, con una riera que se dirige al Molinot. Valorado dicho lote en trescientas mil pesetas, siendo el tipo de subasta el setenta y cinco por ciento de dicha suma, o sea la de doscientas veinticinco mil pesetas.

Segundo lote.—Terreno situado en la Colonia San Miguel de Conteras, término municipal de Tarrasa, de superficie de sesenta y seis mil ciento quince metros cuadrados, equivalentes a un millón setecientos cincuenta mil palmos cuadrados. Limita: por el Norte, con el

resto de la finca matriz de que procede; por el Sur, parte con finca de la señora Bach y parte con un camino de cuatro metros de ancho, en proyecto; por el Oeste, con riera al Molinot, y por el Este, parte con finca de la señora Sala y parte con otra de los señores Bach y Subirana.—Valorada en ciento setenta y cinco mil pesetas, siendo el tipo de subasta el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad, o sea la suma de ciento treinta mil doscientas cincuenta pesetas.

Tercer lote.—Terreno situado en la Colonia de San Miguel de Conteras, término municipal de Tarrasa, de superficie de treinta y siete mil setecientos ochenta metros cuadrados equivalentes a un millón de palmos cuadrados. Limita: al Norte, con finca de la misma procedencia, propia del señor Papaseit; por el Sur, con carretera de Vacarisas y el camino al Parque; por el Oeste, con dicha carretera, y por el Este, con camino a la cumbre.—Valorado dicho tercer lote en la suma de ciento cincuenta mil pesetas, siendo el tipo de subasta el setenta y cinco por ciento de dicha valoración, o sea la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas.

Cuarto lote.—Terreno situado en la Colonia San Miguel de Conteras, término municipal de Viladecaballs, de superficie de quince mil cuatrocientos ochenta y nueve metros y ochenta decímetros cuadrados, equivalentes a cuatrocientos diez mil palmos cuadrados. Limita: por el Norte, con finca de la misma procedencia, propia del señor Rocasalbas; por el Sur, con la fuente y el paraje del Molinot; por el Oeste, con dicho paraje y la carretera de Viladecaballs, y por el Este, con la carretera antigua de Vacarisas. Valorada en la escritura de deudor en la cantidad de cuarenta y un mil pesetas, siendo el tipo de subasta el setenta y cinco por ciento de la misma, o sea la suma de treinta mil setecientos cincuenta pesetas.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día catorce de enero de mil novecientos cincuenta y tres, y hora de las doce, previniéndose que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor tipo de subasta de cada lote que se desee postular, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que por las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, a sus costas, después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, o, en su caso, como parte del precio de la venta: que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de derechos reales y de laudemios, si los hubiere.

Dado en Barcelona, a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Hipólito Codesido.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Fernando Roldán. 9.995—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de resolución del día de hoy dictada por el señor Juez de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por la Administración Judicial de los bienes que pertenecieron al difunto don José Compte Viladomat, contra la entidad Auxiliar de Industrias Sociedad Anónima, se notifica a ésta que por resolución de seis de los corrientes se despachó ejecución contra bienes de su pertenencia para asegurar la suma de tres millones de pesetas, en concepto de capital adeudado, intereses de la misma vencidos y no satisfechos, a razón del tipo pactado del cinco por ciento anual, y costas, por cuyos conceptos, y sin perjuicio, se fijó la suma de ciento cincuenta mil pesetas.

Que por no hallarse Auxiliar de Industrias, S. A., en el domicilio que dió e ignorarse actualmente su paradero, se procedió, a instancia del actor, al embargo de sus bienes, sin hacer previamente el requerimiento de pago, lo cual tuvo lugar en nueve de los corrientes, en el local de Secretaría. Y en consecuencia, se expide el presente por el que además se cita de remate a Auxiliar de Industrias S. A., concediéndosele el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, significándole quedan a su disposición, en aquella Secretaría, copia del escrito de demanda y documentos acompañados.

Barcelona, diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Julián Ruiz.

9.977—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número siete de Barcelona en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario por los términos de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Antonio Garriga Manent contra doña Juana Bernabéu Pamiás, por el presente se anuncia sacar a pública subasta por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, o sea del precio fijado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, y término de veinte días, y cuya finca es la especialmente hipotecada siguiente:

Una porción de terreno con una casa torre en la misma levantada, compuesta de planta baja, un piso y desván, cubierta en parte de tejado y parte de terrazo; existiendo, además, un pequeño pabellón para habitaciones del portero. Hállase situada en el término del pueblo de Gavá, lugar conocido con el nombre de «La Parellada», con frente a la calle de Barcelona y otra a la de Tarragona; ocupa una superficie de novecientos setenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a treinta y seis mil cuatrocientos veintiséis palmos ochenta décimos de palmo también cuadramos, y linda: al frente, Sur, con la calle de Tarragona; a la izquierda, entrando, Oeste, con la calle de Barcelona; al frente, Norte, con sucesores de don Ricardo J. Grau, y a la derecha, Este, con los mismos sucesores de don Ricardo J. Grau. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al tomo 1.327 del Archivo, libro 77 del Ayuntamiento de Gavá, folio 118, finca núm. 3.580, inscripción quinta. Cuya finca fué valorada en la propia escritura por la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

Que el remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad de Barcelona, segundo patio del al aderecha, el día veintinueve de enero del año próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el

samente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo del precio de valoración que sirve de tipo para la subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que no se admitirá postura alguna que no cubra el setenta y cinco por ciento del valor fijado a la finca hipotecada; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria se hallan en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, con la cual deberán conformarse, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás inherentes a la venta hasta la posesión vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).

10.061—A. J.

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hace público: Que a instancia de Faustino Vilaro Agraso se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su medio hermana Eduvigis Vilaro López, de cincuenta y cinco años, hija de Faustino y de Antonia, natural de Sarria y vecina de La Coruña, de donde se ausentó para La Habana el año 1931, sin que desde el año 1938 se hubiese vuelto a tener noticias de ella.

La Coruña, 6 de noviembre de 1952.—El Juez, Francisco García Vázquez.—El Secretario, José Otero.

4.083—A. J.

1.ª 20-12-952

LEON

EDICTO

Por el presente, se hace público que don Horacio López Ballinas, natural de Ponferrada, ha solicitado ante este Juzgado de Primera Instancia la adición de sus apellidos López Ballinas para utilizarlo como primero suyo y de sus hijos María Elena, Horacio y María Cristina López Díez, alegando substancialmente que siempre han sido conocidos por dicho apellido Ballinas y por ser notorio también el uso unificado que viene haciendo de ambos, con el fin de que sus hijos puedan utilizarlos así, evitándose los inconvenientes sociales que en otro caso se les originarían; pretende que en lo futuro sean apellidados: el padre, López-Ballinas Fernández, y los hijos, López-Ballinas Díez.

Así se ha acordado en providencia de este día a fin de que puedan presentar su oposición ante el mismo, en término de tres meses, cuantos se crean con derecho a ello.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la Provincia de León», se expide el presente en Ponferrada a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9.998—A. J.

SANTONA

EDICTO

Se hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de ausencia de Gabina Cobo Ortiz hija de José y de Antonia, natural y vecina de Liérganes, desde donde hace treinta años se ausentó hacia la Argentina, sin que se tengan noticias de ella hace diez años.

Santona, 18 noviembre de 1952.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10.013-A. J.

1.ª 20-12-952

SEVILLA

EDICTO

Don Francisco Javier Cíazar Guerrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos sumario de la Ley Hipotecaria a instancia de don José Carlos Ramos Rubán y don José Yáñez Díez, contra don Juan Incierte Gutiérrez, en los cuales se saca a pública subasta por segunda vez las fincas especialmente hipotecadas que se describen así:

1.ª Bodega en la ciudad de Jerez de la Frontera, manzana 159, calle San Blas, número 8. Tiene su frente, al Este, con la citada calle, lindando, al Norte o derecha entrando, con otra bodega, número 6; al Sur o izquierda, con casa número 10, de los herederos de doña María Hosa Veá-Murguía, y al Oeste o espalda, con la callejuela que llaman Ceniza, donde se marca con el número 3 acceso-rio. Presenta el todo de la finca un área irregular, que mide 405 metros superficiales, con inclusión de parecer, ocupados sólo en la planta baja.

2.ª Bodega llamada La Chica, situada en Jerez de la Frontera, calle San Blas, número 6 novísimo, acerivándose del 61 antiguo, 3 moderno y 2 novísimo de la plaza del Mercado. Mide una superficie de 293 metros cuadrados, convenientemente distribuidos, con prensas para mosto. Linda por la derecha entrando con la casa número 4, perteneciente a don José Infante Segovia, y por su izquierda y espalda con la bodega llamada Grande, número 8, antes citada. La fachada tiene 18 metros de largo y da frente al Este.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apocaca (Palacio de Justicia), se ha señalado el día cinco de febrero próximo, a las doce de su mañana, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas e igual cantidad para la segunda, no admitiéndose posturas inferiores a estos tipos.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta. Por el mero hecho de tomar parte en la subasta, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Francisco Javier Cíazar.—El Secretario (ilegible).

4.109—A. J.

TRUJILLO

Don Francisco Redondo Pérez, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Trujillo.

Hago saber: Que como Juez especial nombrado por la Superioridad, tramite sumario señalado con el número 37 de 1952, del Juzgado de Instrucción de Hoyos, en virtud de querrela formulada por el Procurador don Mariano Bravo Rodríguez, en nombre y representación de doña María de los Angeles Domínguez Peralta Ferrazón, contra doña Francisca Salas Hernández, por apropiación indebida, y habiendo fallecido la querellante en Salamanca con fecha 25 de noviembre último, en estado de viuda y sin sucesión, por medio del presente se hace saber a los herederos o representantes legales de la misma de la existencia de dicha querrela, y se les cita para que en término de treinta días comparezcan en forma a sostener dicha querrela, por ser desconocidos dichos herederos, apercibiéndoles que de no hacerlo se tendrá por abandonada la querrela.

Dado en Trujillo a 10 de diciembre de 1952.—El Juez, Francisco Redondo Pérez.—El Secretario (ilegible).

4.089—A. J.

REQUISITORIAS

Bato apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

JUZGADOS CIVILES

CAMOLINO ESCUSA, Ernesto; de cuarenta y seis años, casado, industrial, vecino de Cívilha (Guarda-Portugal), Rua de Castelo, núm. 36; procesado por daños por imprudencia en sumario 19 del año 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Salamanca.—(5861).

JIMENEZ BORJA, José; gitano, de dieciocho años, casado, hijo de Natalio y de Concepción, natural de Madrid y vecino de Valladolid, evadido del depósito municipal de Saldaña el día 10 de mayo de 1952; procesado por evasión en sumario 26 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Saldaña.—(5862).

FERNANDEZ FERNANDEZ, Antonio; chofer, natural de Madrid y que estuvo de criado con doña Ana María Rissolaca, en su domicilio, en La Línea de la Concepción, avenida de España, 116; procesado en causa 272 de 1952 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(5863).

GONZALEZ PEREZ, Gerardo; de veintisiete años, casado, vendedor ambulante, natural de Reboledo (Orense), domiciliado últimamente en Celis (Santander); procesado por tenencia de explosivos en sumario 16 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera.—(5864).

GANGOS PEREZ, José; natural de Carlet, soltero, jornalero, de sesenta y cinco años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por robo en causa 148 de 1948.—(5867);

LOPEZ MARTI, José; natural de Yato, casado, cuadrero, de veintiséis años, hijo de Antonio y de Gregoria, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por robo en causa 148 de 1948.—(5868).

SANJUAN ESCUTIA, Vicente; procesado por apropiación indebida en causa 44 de 1952.—(5869).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia.

VELA GRANADOS, Manuel; natural de Málaga, casado, carpintero, de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Concepción, domiciliado últimamente en Valencia, calle Puerto Rico, 15; procesado por hurto en causa 378 de 1947.—(5871);

MAYOR ENERIZ, Martín; natural de Ablitas de Navarra, soltero, jornalero, de cuarenta y seis años, hijo de Braulio y de Juliana; procesado por hurto en causa 102 de 1952.—(5872).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia.

BUSTILLO ESCUDERO, Manuel Magdaleno, natural de Peñacastillo (Santander), soltero, comerciante, de veintinueve años, hijo de Eusebio y de Josefa, domiciliado últimamente en Santander, Hernán Cortés, 9; procesado por estafa en sumario 102 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo.—(5873).

ABELLA MONTANCHEZ, Mario; hijo de Eduardo y de Celsa, natural de Bilbao, soltero, jornalero, de veinticuatro años; procesado por robo en causa 307 de 1951.—(5874);

ARRIETA GAUNA, Germán; hijo de Celso y de Germana, natural de Victoria, soltero, albañil, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por hurto en causa 111 de 1952.—(5875).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.

BUERA CLAVERO, Salvador; de cuarenta y siete años, casado, jornalero, hijo de Mariano y de Petra, natural de Bazán de Yeso; procesado por estafa en causa 244 de 1950.—(5879);

SANCHEZ VAQUERO, Juan Cándido; de veinticinco años, casado, jornalero, hijo de Agustín y de Victoria, natural de Moyuela; procesado por robos en causa 271 de 1950.—(5880);

RODRIGUEZ VALDES, Ignacio; de diecisiete años, mecánico, hijo de Francisco y de María, natural de Sama de Langreo; procesado por hurto en causa 272 de 1950.—(5881);

SAINZ ORTIZ, Aureo; de veintiséis años, chófer, hijo de Celedonio y de Severiana, natural de Ampuero, vecino de Bilbao; procesado por ilegal circulación en causa 465 de 1950.—(5882);

MARA JUNYENT, José; de veintinueve años, casado, jornalero, hijo de Mariano y de Francisca, natural de Zaragoza; procesado por abandono de familia en causa 477 de 1950.—(5883);

NAVARRO MONTANES, Modesto; de cuarenta y nueve años, casado, pastor, hijo de Leoncio y de María Rosa, natural de Zaragoza; procesado por daños en causa 171 de 1950.—(5884);

JIMENEZ DE LEON, José María; de cincuenta y seis años soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Sevilla; procesado por hurto en causa 513 de 1950.—(5885);

ARAGON ROMEU, Juan; de veinte años, casado, barnizador, hijo de Rafael y de Aniceta, natural de Barcelona; procesado por estafa en causa 7 de 1948.—(5886);

LEGANES VELA, Julián; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Gregorio

y de Carmen, natural de Truel; procesado por hurto en causa 283 de 1948.—(5887);

PEREZ ABARCA, Germán; de treinta y tres años, casado, hijo de José y de Crisanta, natural de Valpalmas (Zaragoza); procesado por apropiación indebida en causa 268 de 1950.—(5888);

CARDIEL PEREZ, Martín; de veintiséis años, soltero, obrero, hijo de Martín y de Pascuala, natural y vecino de Zaragoza; procesado por daños en causa 127 de 1950.—(5889);

MENDEZ MARTINEZ, María Luisa; de dieciocho años, soltera, sus labores, hija de Máximo y de Matilde, natural de Marcilla (Navarra) y vecina de Pamplona; procesada por hurto en causa 216 de 1951.—(5891).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.

GOMEZ SAINZ MAZA, Facundo; de treinta años, soltero, ganadero, cuyo último domicilio lo tuvo en Zaragoza, calle Levante, 9; procesado por estafa en sumario 209 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Zaragoza.—(5890);

FERNANDEZ TORMO, Antonia; que tuvo tienda de ultramarinos en Alcira, calle Pérez Caldós, 34; procesada por alzamiento de bienes en causa 52 de 1949.—(5891);

MORENO CORTS, Escolástico; natural de Llauri, casado, jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Escolástico y de Vicenta, domiciliado últimamente en Valencia, calle Nueva Tabarca, 2, Nazaret; procesado por robo en causa 116 de 1952.—(5892).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.

SANCHEZ DOMINGUEZ, Salvador; de treinta años, casado con Isabel Guerra, hijo de José y de Concepción, natural y vecino de Jerez de la Frontera, domiciliado en calle Escuelas, 5, matarife; procesado por hurto en sumario 105 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera.—(5894).

SILVA CORDON, Enrique (a) «El Tonto»; gitano, de treinta y seis años, casado con Isabel Serrano Serrano, hijo de José y de Antonia, tratante, natural de Don Benito y sin domicilio conocido; procesado por hurto en sumario 309 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz.—(5895).

CARRERAS CORTES, Isabel; natural de Barcelona, soltera, sirvienta, de cuarenta y cinco años, hija de Aniceto y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, Albergue Valldoncella; procesada por hurto en causa 52 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona.—(5896).

FALCO BAÑULS, Isabel; natural de Barcelona, casada, sus labores, de veintisiete años, hija de Francisco y de Salvadora, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por abandono de familia en causa 293 de 1951.—(5898);

BADENAS PEREZ, Manuel; natural de Barcelona, casado, jornalero, de treinta y un años, hijo de Francisco y de Nieves, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por abandono de familia en causa 293 de 1951.—(5899).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona.

MARTINEZ GAVIN, Juan; de treinta y dos años, casado, hijo de José y de María, sastrer, natural de Barcelona y vecino de Cartagena, con domicilio últimamente en Cuatro Santos, 32; procesado por apropiación indebida en sumario 448 de 1951;

GONZALEZ CRESPO, Francisco; de cuarenta y cuatro años, casado marino retirado, hijo de Francisco y de Luisa,

natural de Santander y vecino últimamente de Cartagena, en Comedias, 5, de donde marchó a Canarias; procesado por abandono de familia en sumario 288 del año 1951;

BOSQUES, Luis;

VAZQUEZ, Pedro, y

VAZQUEZ, Juan; súbditos húngaros, cuyas demas circunstancias personales se ignoran, vecinos últimamente de Cartagena; procesados por estafa en sumario 495 de 1951;

CORTES FERNANDEZ, Rafael; de treinta y dos años, soltero, hijo de José y de Rosalía, natural de Linares y vecino de Cartagena, domiciliado últimamente en Cabezo de los Moros; procesado por hurto en sumario 486 de 1951;

PAGAN CONESA, Marcos; de treinta y seis años, soltero, corredor, natural de Fuente-Alamo, domiciliado últimamente en Alcantarilla; procesado por estafa en sumario 215 de 1950;

HERNANDEZ SOTO, Francisco; de dieciocho años, recobero, hijo de Francisco y de Ana, vecino de Cartagena, domiciliado últimamente en Cartagena, La Guía, Los Roses; procesado por cohecho en sumario 169 de 1950;

ALVAREZ SERRANO, Alfonso; soltero, de veintitrés años, hijo de Angel y de Faustina, natural de Moncada y vecino de Cartagena, en La Aljorra, carretera número 5, letra M; procesado por hurto en sumario 308 de 1951;

MUNOZ GARCIA, Juan; de treinta y cinco años, casado, vecino de las Cañadas de Alhama, Venta del Río, partido de Totana; procesado por hurto en sumario 308 de 1951;

EL DE LA CASILLA, José; vecino de Las Cañadas de Alhama, Venta del Rabioso, carretera de Mazarrón a Murcia, partido de Totana; procesado por hurto en sumario 308 de 1951;

BOLUMAR GARCIA, Fulgencio; de cincuenta y tres años, casado, alpargatero, hijo de Tomás y Josefa, vecino de Cartagena, con domicilio últimamente en la Diputación de Canteras; procesado por apropiación indebida en sumario 467 del año 1951;

MARTINEZ GUILLEN, José de cuarenta y siete años, casado, camarero, hijo de José y de María, natural de Oviedo y vecino que fué de Cartagena, domiciliado últimamente en San Esteban, 10, bajo; procesado por abandono de familia en sumario 22 de 1952;

FERNANDEZ BAUTISTA, María de la Cruz; de treinta y ocho años, soltera, metretiz, hija de Manuel y Rosa, natural de Murcia, sin domicilio fijo y domiciliada últimamente en Cartagena; procesada por estafa en sumario 508 de 1951;

OLMOS SANCHEZ, Bienvenido; de veintiocho años, casado, hijo de Juan y de Natalia, natural de Castillo Loculi, vecino de Cartagena, domiciliado últimamente en calle Pólvora, 32, bajo, y en Barcelona, calle Cervantes, 1, y Calellas, número 1, tercero; procesado por abandono de familia en sumario 144 de 1952;

MARTINEZ ILLAN, Ramón; de veinticinco años, casado, jornalero, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Cartagena, domiciliado últimamente en barriada Cuatro Santos, calle F, 19; procesado por hurto en sumario 151 del año 1952;

PEREZ DUSAC, Juan; de cincuenta y un años, casado, jornalero, hijo de Juan y de Josefa, natural de Fuente-Alamo y vecino de Cartagena, domiciliado últimamente en Santa Florentina, 23, tercero; procesado por abandono de familia en sumario 182 de 1951;

AZORIN GARCIA, Josefa; de veinticinco años, soltera, sirvienta, hija de Horacio y de Catalina, natural de Tobarra y domiciliada últimamente en Cartagena, Risuñún, 11, tercero; procesada por hurto en sumario 123 de 1952;

HIDALGO QUERO, Antonia; de veintisiete años, soltera, prostituta, hija de

Jerónimo y de Concepción, natural de Posadas y domiciliada últimamente en Adarve, 8; procesada por hurto en sumario 302 de 1952;

LOPEZ SOLANO, Ernesto; de treinta y seis años, casado, jornalero, hijo de Felipe y de Fe, natural y vecino de Cartagena, domiciliado últimamente en Casas del Lazarillo (Hondón); procesado por abandono de familia en sumario 75 de 1952; y

PEREZ RODRIGO, José; de diecisiete años, soltero, carpintero, hijo de José y de Josefa, natural de Cartagena y vecino de Murcia, domiciliado últimamente en calle de Simón García, 5; procesado por hurto en sumario 402 de 1950.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(5931).

MARI ROSELLO, Vicente (a) «Cambagot»; natural de San José de Ibiza, soltero, jornalero, de veintinueve años, hijo de Vicente y María, domiciliado últimamente en Onda Pantano de la S.A.F.E.; procesado por uso de nombre supuesto en causa 354 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(5901).

MEGINO OPEZ, Santiago; de treinta y siete años, soltero, jornalero, hijo de Victoriano y de María, natural de Santed (Zaragoza), domiciliado últimamente en Zaragoza, Armas, 145; procesado por hurto en causa 27 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carriñena.—(5713).

SALVADOR PEDROSA, Honorato; de veinticuatro años, hijo de Daniel y de Encarnación, natural de Barruelo de Santullán; procesado por hurto y uso de nombre supuesto en sumario 35 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera de Pisuerga.—(5716).

BARRERO BERRANTES, Alfonso; de cincuenta y cuatro años, hijo de Luis y de Victoria, chófer, natural de Aranjuez, vecino de Melilla; procesado por imprudencia en sumario 359 de 1942; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Melilla.—(5850).

MONROY GONZALEZ, Francisco; de cuarenta y dos años, casado, jornalero, hijo de Juan y de Juana, natural de Jerez de los Caballeros; y

SANCHEZ CALATRAVA, Emilio; de treinta y nueve años, casado, jornalero, hijo de Miguel y de Nieves, natural de Peñaroya, vecinos de esta capital en Alto de Calamón, 15 y en Callejón de dos metros, respectivamente; procesados por hurto y falsedad en sumario 1 de 1952; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz.—(5745).

MARTINEZ BAILACH, Vicente; natural de Valencia, casado, contable, de treinta y ocho años, hijo de Adelino y de Encarnación, domiciliado últimamente en Barcelona, Cid, 12; procesado por hurto en causa 195 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona.—(5746).

GOMEZ RUBIO, José; natural de Nerva (Huelva), casado, mecánico, de treinta y cinco años, hijo de Benito y de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona, Consejo de Ciento, 31; procesado por estafa en causa 389 de 1951.—(5747);

SANCHIS CERDA, Herminia; natural de Montesa (Valencia), casada, sus labores, de cuarenta y nueve años, hija de Antonio y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, Palacio de las Misiones, Montjuich; procesada en causa 172 de 1951, por lesiones.—(5748);

VALENCIA MARTINEZ, Blas; natural de Carolina (Jaén), casado, albañil, de treinta y ocho años, hijo de Blas y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Puerta Santa Madrona, 14; procesado por hurto en causa 175 de 1947.—(5749);

MAESTRO NARRO, José; natural de Valdepeñas (Ciudad Real), casado, guardián del muelle y chófer, de veintisiete años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Puerta de Santa Madrona, 14; procesado por hurto en causa 175 de 1947.—(5750); y

PARDO ROSTOY, Fidel; natural de Estar (Gerona), casado, relojero, de treinta y tres años, hijo de Fidel y de Cándida, domiciliado últimamente en Barcelona, Camps, 3; procesado por hurto en causa 101 de 1949—(5751).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 12 de Barcelona.

CASIRIAN DE DIEGO, Enrique; cuya demás filiación se ignora, domiciliado últimamente en Barcelona, Marqués del Duero, 148; procesado por estafas en sumario 23 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Barcelona.—(5752).

ROARES CARBAJO, Luis; de unos cuarenta años, vecino de Baracaldo, Alonsótegui, 3; procesado por estafa y apropiación indebida en sumario 121 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Bilbao.—(5754).

DIAZ VALVERDE, Luis; de veintisiete años, hijo de Gumersindo y de Susana, casado, natural y domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya), mecánico; procesado por hurto en causa 476 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Bilbao.—(5755).

BEN BUHO AMAR, Mohamed; de treinta y siete años, casado, jornalero, hijo de Buho y de Aicha, natural de Tafarsit y vecino de Ceuta, con domicilio en la barriada del Principe, casa Kadur; procesado por tentativa de cohecho en sumario 169 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(5756).

CRESPO REY, María Nieves; de veintitrés años, soltera, prostituta, hija de Isabel, natural de Porriño (Pontevedra), vecina de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en la calle del Tren, 2, corralón; procesada por hurto en sumario 180 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de La Coruña.—(5757).

GÓMEZ DE LINARES Y ALBILLA, Eduardo; de cincuenta y un años, casado, hijo de Baldomero y de Ruperta, natural de Sahagún (León), domiciliado últimamente en Zaragoza, Santiago Lapiente, 10; procesado por apropiación indebida en sumario 30 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daroca.—(5759).

NAVANO, Mariano; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por apropiación indebida en causa 393 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(5763).

ESCRIBANO SORIO, Rafael; estatura regular, poca complexión, cara delgada, pelo castaño, piel blanca, ojos azules pequeños, peinado hacia atrás, domiciliado últimamente en el pueblo de Abaran; procesado por estafa en causa 350 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Murcia.—(5774).

LEMA RAMOS, Manuel Juan Francisco; de treinta y cuatro años, casado, labrador, hijo de Francisco y de Manuela, natural del Couto de Alón, en el término de Santa Comba, domiciliado últimamente en el lugar del Combarro, de la parroquia y término de Santa Comba, en este partido; procesado por lesiones en causa 29 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Negreira.—(5775).

MONTEMUÑO PEREZ, Domingo An-

tonio; de veintinueve años, hijo de Manuel y de Ramona, casado, marinero, natural y vecino de Barro, de este término de Noya; procesado por hurto en causa 173 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya.—(5776).

RIVEIRO ESCURIS, José; de treinta y un años, hijo de José y de Aurelia, natural de Puebla del Caramiñal, en este partido; procesado por lesiones en causa 179 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya.—(5778).

CUESTA RUIZ, José; de treinta y ocho años, hijo de Juan y de Engracia, casado, carpintero, natural de Rozas-Ribadedeva (Asturias); procesado por evasión de presos en sumario 97 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo.—(5780).

QUINTANA GONZALEZ, Manuel; de veintiocho años, hijo de Alejandro y de Emilia, casado, chofer, natural de Santa Eulalia de Oscos (Asturias), vecino de Gijón, Ezcudía, 18; y

FERNANDEZ FRAGA, María Nieves; de veintisiete años, hija de Nicolás y de María, sirvienta, natural y vecina de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), María, núm. 11; procesados por robo en sumario 22 de 1946; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo.—(5779).

CUENCA GULES, Carmen; de dieciocho años, soltera, sirvienta, hija de Rufino y de Juliana, natural y vecina de Sahagún de Campos (León); procesada por estafa en sumario 70 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena.—(5781).

SEISDEDOS FERNANDEZ, Jerónimo; de treinta y cinco años, soltero, viajante, natural de Villamayor de Campos (Zamora), hijo de Valentín y de Petra, domiciliado últimamente en Bilbao, San Francisco, 27; procesado por apropiación indebida en sumario 59 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Saldaña.—(5782).

FERNANDEZ ESCUDERO, Basilia; de sesenta años, hija de Dionisio y de Miguela, natural de Bilbao; y

HERNANDEZ HEREDIA, María Guadalupe; de cincuenta años, hija de Eduardo y de Isabel, nacida en Reinosa (Santander); procesadas por estafa en sumario 73 de 1952; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián.—(5783).

RODRIGUEZ LLAMAS, Armando Oscar; de diecinueve años, soltero, albañil, hijo de Armando y de Dolores, natural y domiciliado últimamente en Lugo; procesado por estafa en sumario 93 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sarria.—(5784).

COLLADOS GUERRERO, José María; de treinta y nueve años, casado, viajante, hijo de Vicente y de Carmen, vecino de Segovia, Muerte y Vida, 10 y 12, natural de Madrid, donde últimamente residió; procesado por apropiación indebida en causa 61 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia.—(5785).

CID MURILLO, Francisco; natural de Velada; procesado por hurto en sumario 30 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(5786).

GARCIA PINEDO, Joaquín; de cincuenta y seis años, hijo de Simeón y de María, natural y vecino de Bilbao, plaza de la Cantera, 3; procesado por hurto frustrado en sumario 73 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valmaseda.—(5789).

MARTINEZ ZORRILLA, Domingo; de

cuarenta años, casado, ebanista, hijo de Domingo y de Tomasa, natural y vecino de Valmaseda y que últimamente, al parecer, reside en Barcelona por la calle Sicilia y trabaja en alguna fábrica alrededor del Convento de la Sagrada Familia; procesado por abandono de familia en sumario 3 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valmaseda.—(5790).

CORTES CAMPOS, Joaquín; hijo de Francisco y de Asunción, de treinta y ocho años, soltero, jornalero, natural de Torredonjimeno, vecino de Ayna, en Barranco Bajo; procesado por hurto en causa 134 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén).—(5791).

RIVAS CATOIBA, Manuel; de treinta y nueve años, casado, labrador, hijo de José y de Elvira, natural de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Outeiro, 9 y 11 (Vioño); procesado por estafa en sumario 97 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de La Coruña.—(5798).

PAZ SENDINO, Juana; hija de Casto y de María, natural de Palencia, soltera, meretriz, de veintiocho años, domiciliada últimamente en Vitoria; procesada por aborto.—(5793); y

ARISTON IBARRA, María Consolación; hija de José y de Rosario, natural de Azpeitia, sus labores, domiciliada últimamente en Vitoria; procesada por aborto.—(5794); y

GABARRI JIMENEZ, María; hija de Domingo y de Concepción, natural de San Andrés de Estollo, casada, gitana, ambulante; procesada por robo.—(5795). Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.

PENA LADAGA, Juan Policarpo Pablo de la; hijo de Juan y de Amalia, de sesenta y un años, soltero, vendedor, natural de Huelva, vecino que fué de Sevilla; procesado por robo en sumario 228 de 1947.—(5800); y

COBANO PALMA, José; hijo de Francisco y de Dolores, de veintinueve años, casado, cerero, natural de Coria del Río, vecino que fué de Sevilla; procesado por robo en sumario 228 de 1947.—(5801).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.

LOPEZ RIVAS, José; de treinta años, soltero, albañil, natural de Guadix, vecino de Almería, hijo de Francisco y de Dolores; procesado por hurto en sumario 184 de 1948.—(5802); y

CARMONA IGLESIAS, Mariano; de veintisiete años, soltero, zapatero, natural de Gérgal, vecino de Almería; procesado por robo en sumario 128 de 1950.—(5803).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Almería.

IBARRURI ZALBIDEA, José Domingo; de dieciocho años, natural de Forúa, soltero, jornalero, hijo de Hipólito y de Antonia, ambulante; procesado por hurto en causa 29 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(5815).

LAMA BENTITEZ, Antonia; de cuarenta y seis años, desculdera, hija de Sérvulo y de Antonia, natural de Zamalea de la Serena, hoy en ignorado paradero, ya que se dedica por los pueblos de esta provincia a la mendicidad; procesada por hurto en causa 158 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz.—(5816).

LANDALUCE ARANA, Wenceslao; de treinta y cinco años, hijo de José y de Anastasia, casado, natural de Algorta, partido de Bilbao (Vizcaya), sastre, domiciliado últimamente en Bilbao, General Eguía, 18; procesado por estafa en causa 67 de 1951.—(5818); y

ARAMBARRI VARELA, Jesús; de cuarenta años, hijo de Manuel y de Julia, soltero, natural de Santander, marinero, domiciliado últimamente en Bilbao, Esnarriazaga, 7; procesado por abusos deshonrosos en causa 87 de 1952.—(5819).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Bilbao.

MANJON, José Manuel; natural de Asturias, de veintidós años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Soriastro; procesado por hurto en causa 220 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao.—(5820).

MARTINEZ ROSALES, Andrés; hijo de Inés, natural de La Unión, soltero, jornalero, de treinta y un años, vecino de Cartagena, domiciliado últimamente en Casas Baratas, próximo al 512; procesado por hurto y robo en causas 50 de 1951 y 65 de 1950, respectivamente; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(5821 y 5822).

HORNO ANTON, Luis del; domiciliado últimamente en Castellón; procesado por estafa en causa 397 de 1952.—(5823); y

GARCIA COLLADO, Domingo; natural de Navas de Jorquera, soltero, albañil, de veintitrés años, hijo de Adrián y de Encarnación, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por robo en causa 41 de 1949.—(5824); y

GOMEZ MARGALEF, Doroteo; soltero, domiciliado últimamente en Castellón, Lepanto, 2, de veinte años; procesado por hurto en causa 63 de 1952.—(5825).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.

LOPEZ SANCHEZ, Carmen; de dieciséis años, soltera, hija de José Antonio y de Josefa, natural de Zaragoza, vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Antonio López, 25;

ARAGON GARCIA, Francisca; de cuarenta y tres años, viuda, sus labores, hija de Juan y de María, natural de El Tomelloso (Ciudad Real), vecina de Madrid, con domicilio en el Pasaje de Monserrat, núm. 43 (Puente de Toledo); y

PENA CORTES, Dolores; de dieciocho años, soltera, sus labores, hija de Francisco y de Enriqueta, natural y vecina de Madrid, con domicilio en los chozos del Puente de Vallecas.

Procesadas todas ellas por robo en sumario 33 de 1952; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca.—(5827).

MORENO RODRIGUEZ, Leopoldo; con domicilio en Huelva, en barriadas de Santa Lucía, Muro; procesado por hurto en causa 229 de 1950.—(5834); y

MARQUEZ MARQUEZ, José; con domicilio en Nerva, Castelar, 71; procesado por robo en causa 329 de 1950.—(5835); y

LINERO MANFREDI, Ana; con domicilio en Nerva, Castelar, 71; procesada por robo en causa 329 de 1950.—(5836).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.

GONZALEZ RODRIGUEZ, Julián; de diecisiete años, hijo de Julián y de Nieves, natural de León, que dijo residir en Arobos, Ariondas, y al parecer se ausentó a la provincia de Santander y pueblo de Bierces; procesado por hurto en sumario 11 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infiesto.—(5837).

MARTINEZ LOPEZ, Manuel; sin que consten más circunstancias a excepción de ser vecino de Jerez de la Frontera; procesado por hurto en sumario 37 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Jerez de la Frontera.—(5838).

OTERO GONZALEZ, Manuel Castro Ramiro; de treinta y cinco años de edad, casado con Ramira, labrador, hijo de Marcelino y de Josefa, natural de Madrid-

ñán (Lalín), vecino últimamente de Pontevedra, Charino, 18; procesado por intento de violación en sumario 53 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalín.—(5839).

MENDEZ SERRA, Juan; de cuarenta y dos años, soltero, hijo de Manuel y de Modesta, natural de Alicante, con último domicilio en Linares; procesado por apropiación indevida en causa 27 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—(5840).

BENAIM CHOCRON, Sadia; de cuarenta y dos años, casado, hijo de Elias y de Simi, natural y vecino de Melilla; procesado por estafa en sumario 361 de 1944; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Melilla.—(5852).

PEREZ FERNANDEZ, Milagros; de veintiocho años, natural de Utiel (Valencia), hijo de Pedro y de Isabel, domiciliado últimamente en Logroño; procesado por hurto en causa 4 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(5722).

GARRIBONDO MARTINEZ, Dionisio; nacido el 15 de febrero de 1927, hijo de Fernando y de Josefa, natural de La Carolina (Jaén), encuadrador, vecino de Madrid, calle Alta, 13 de la Colonia de Almendrales (Useras); procesado por muerte violenta de Manuel Carrido Palma en sumario 63 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(6462).

ALVAREZ D' SOUSA, Mario; de veintitres años, soltero, cantero, hijo de Antonio y de Maria Rosa, natural y vecino de Touren, del Consejo de Montealegre (Portugal).

ALVES ALFONSO, José; de veintitrés años, soltero, jornalero hijo de Juan y de Blandina, de la misma naturaleza y vecindad que el anterior.

ALVES, Francisco; de sesenta y dos años, casado, labrador, natural y vecino de Trabazos del Río (Portugal); y

GONZALEZ REGO, Manuel; de veintiocho años, soltero, labrador, natural de Douais (vecino) de Turey (Portugal); procesados por evasión en sumario 11 de 1952; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ginzó de Limia (Orense).—(5719).

VEDERO P. ROT, Urbano; de treinta años, soltero, hijo de Juan y de Cándida, inspector de Seguros, natural y vecino de Valdepeñas (Ciudad Real), que últimamente tuvo su domicilio en la calle José Antonio 10; procesado por estafa en causa 19 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos.—(6726).

GONZALEZ VICENTE, José Ventura; de dieciocho años, soltero, zapatero, hijo de José y de Carmen, natural de La Guardia (Pontevedra), vecino de Vigo, calle Méndez Núñez, quiosco; procesado por robo en causa 10 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Monforte de Lemos.—(5727).

GONZALEZ PELETEIRO, Luis; de veinticuatro años, soltero, chófer, hijo de Luis y de Elvira, natural y vecino de Orense, domiciliado en la calle Reina Victoria, 63; procesado por muerte en sumario 4 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes.—(5731).

GUIJAR VILLAREAL, Baldomero; de cuarenta y nueve años, soltero, pintor, hijo de Isidoro y Aneana, natural y vecino últimamente en Alcazárén (Valladolid); procesado por hurto en causa 284 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de San Sebastián.—(5732).

LARUMBE AZPILICUETA, Cándido; de veintiocho años, soltero, hijo de Timoteo y de Bernardina, natural de Arguiñano (Navarra), vecino últimamente en

Pamplona; procesado por acaparamiento en causa 231 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián.—(5733).

HERAS CAÑADAS, Rafael; de diecisiete años, hijo de Martín y de Josefa, natural de Canredondo, partido judicial de Cifuentes (Guadalajara), vendedor ambulante; procesado por robo en sumario 118 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria.—(5734).

FERRERO ASENSIO, Eulogio; de treinta y dos años, hijo de Eulogio y de Mercedes, casado, bracero, natural de Madrid, domiciliado en Tarrasa, Duquesa de la Victoria, 119; procesado por apropiación indevida en sumario 127 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(5735).

ROMERO PEREZ, Casimiro (a) «Chirona»; hijo de Antonio y de Araceli, de veintisiete años, casado, jornalero natural y vecino de Cabra (Córdoba), domiciliado últimamente en calle Tejar, 4; procesado en sumario 57 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén).—(5739).

UTRERA AMADOR, José; hijo de José y de Maria, de cuarenta y tres años, soltero, calderero, natural de Abia (Almería), vecino y domiciliado últimamente en Albacete, barrio Sepulcho-Hoya de San Ginés o carretera de Jaén, 54; procesado por hurto en sumario 144 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén).—(5740).

BERRIO GRACIA, Manuel; hijo de Manuel y de Germana, natural de Gardelegui, soltero, compositor, de veintidós años, ambulante; procesado por robo en causa 193 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(5741).

RODRIGUEZ LAPLANA, Prudencio; de treinta y cinco años, hijo de Prudencio y de Ascensión, soltero, cerrajero, natural y vecino de Zaragoza; procesado por hurto en causa 39 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza.—(5742).

LOPEZ PRADAS, Manuel (a) «el Tuerito de la bolsa parda»; de cincuenta y tres años, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Almansa, cuyo último domicilio lo tuvo en dicha ciudad; procesado en sumario 34 de 1944; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almansa.—(5743).

EDITOS

JUZGADOS CIVILES

Don Luis Vacas Medina, Juez de Instrucción de esta villa de Ocaña y su partido.

Por el presente edicto se cita a los que resulten ser los autores de la sustracción de dos mulas propiedad de Ceferino de los Santos Fernández, vecino de Villasequilla, cuando las mismas se hallaban pastando junto a la Huerta de San Juan, del término municipal de dicho pueblo, y fueron recuperadas después por haberlas abandonado los que las sustrajeron, hecho acaecido sobre las veintituna horas del día 15 del actual, con el fin de que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de ser oídos en la causa que se tramita con el número 33 del año actual por hurto de tales semovientes, bajo apercibimiento de paralizar el perjuicio a que haya lugar de no hacerlo.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de los citados autores, que se

rán puestos, de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Dado en Ocaña a 27 de mayo de 1952. El Juez, Luis Vacas.—El Secretario judicial, Enrique Martínez.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez Comarcal de esta villa, en providencia dictada en el día de hoy en el juicio verbal de faltas número 38 de 1952, contra don Leonard W. Maander, Capitán del Ejército norteamericano, cuyo domicilio se ignora, se cita a dicho denunciado para que comparezca en este Juzgado Comarcal, sito en la plaza de Calvo Sotelo, núm. 16, el día 7 de agosto próximo venidero y hora de las doce de su mañana, para que asista a dicho acto, apercibiéndole de que si no comparece sin causa justificada que lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Villacañas, 16 de junio de 1952.—El Secretario (ilegible).—(6492).

Por el presente, se citan de comparencia ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid, al perjudicado Antonio Favrod Coune, súbdito suizo, y a su esposa, doña Margarita Favrod Coune, para que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado a prestar declaración como perjudicados en la causa número 173 de 1952, por hurto, ofreciéndoles el procedimiento y acreditar la preexistencia de lo sustraído, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 16 de junio de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(6477).

Los parientes más próximos de la finada, doña Saturnina del Campo Merchant, natural y vecina de Madrid, hija de Pedro y de Josefa, de ochenta años de edad, viuda, domiciliada en la calle Ancora, núm. 37, y que falleció el 2 de los corrientes en el Hospital Provincial; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, para recibirles declaración en el sumario que se instruye con el número 168 de 1952, por muerte de aquélla, y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que si no lo verifican incurrirán en multa de cinco a cincuenta pesetas.

Madrid, 13 de junio de 1952.—El Juez (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción, ilegible.—6426.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 88 de 1952, Francisca Lengó González.—(6460).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 164 de 1941, Manuel Payá Martínez.—(6449).

El Juzgado de Instrucción de Caravaca deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 17 de 1951, Manuel Hernández Sánchez y otros.—(6436).

El Juzgado de Instrucción de Caravaca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 26 de 1952, Manuel Hernández Sánchez.—(6435).

El Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio Hernández Navarés, (6430).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 110 de 1950, Gonzalo Hernáez Calvo.—(6420).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 3 de 1939 Carmen García Vifoll.—(6421).

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Silvio Regina Magaldí, (6418).

El Juzgado de Instrucción de Ataca deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 40 de 1947, Vicenta Yago Ginés.—(6416).

El Juez de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 18 de 1948, Antonio Hernández Encina, (6412).